¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,910. BUENOS AYRES, Sábado 22 de Marzo de 1851.

EL EDITOR—

—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion)—

veniencia de equiparar al Gobierno rebelde del Paraguay con el de la Confederacion, para la aplicacion de las reglas de la neutralidad—Tal pretension injusta y dolosamente aplicada al caso del contrabando bélico de Chaves, no tiende á otro fin que á denigrar el carácter y la dignidad del Gobierno Argentino, estableciendo entre él y la rebelion del Paraguay una comparacion injuriosa y ofensiva de los altos respetos debidos á la gloria y renombre de la Confederacion Argentina—Por otra parte, las reiteradas y justas protestas del General Rosas contra el torpe reconocimiento de aquella falsa independencia han aniquilado eficazmente cualesquiera inducciones que de ese acto ilícito y nugatorio pretendiera oponer el Gabinete del Ymperio en favor del Gobierno alzado de la Provincia del Paraguay; y es tan insensato como quimérico recordarlo en justificacion de un nuevo y violento ataque contra derechos exequibles y perfectos, de una naturaleza y carácter independientes de la condicion de los beligerantes—Mucho mas extravagante es todavía el equiparamiento de las obligaciones del neutro hácia los contendores en una lucha en que por una parte media la autoridad legítima de la nacionalidad, y por la otra solo existen las veleidades de una entidad bastarda ó imaginaria, desprovista de todos y cada uno de los elementos constitutivos de la independencia real y soberana—Finalmente, el Gabinete Ymperial, en su insensata doctrina igualitaria, ofrece una nueva prenda de su inveterada imbecilidad y abandono de sus propios intereses—El principio conservador de la integridad territorial en ninguna seccion de la América peligra mas que en el Brasil, donde hemos visto reproducirse tantos y tan repetidos ejemplos de tendencias al desmembramiento, y donde hoy mismo, lejos de haberse apaciguado las ideas de emancipacion é independencia, las vemos predominar en mayor escala, á medida que aumenta en cada provincia la abominacion y el desprecio al Gobierno de la Corte—De hoy en mas, bastaria una chispa de ese volcan que fermenta por todos los ángulos del Ymperio, para incendiar las provincias en el fuego de la independencia; y entonces por mas que se esforzasen los ardientes patronos de la supuesta independencia Paraguaya, no podrían evitar una justa retorcion, no ya solamente de parte de la Confederacion Argentina, sino tambien de los demas Gobiernos limítrofes, interesados en sumerjir y aniquilar ese dragon ambicioso y aleve que desde tanto tiempo amenaza desquiciar traidoramente las instituciones republicanas de la América—

Negó tambien con impudente mentira el Ministro Brasilero que existiera el estado de guerra entre la Confederacion y la provincia rebelde del Paraguay, en la época del armamento del contrabandista Chaves, para inferir de aquí, que la provision de armamento fué un acto inocente é inofensivo á la Confederacion—Tan fraudulenta como insostenible asercion, es digna solamente de la impavidez y descaro del Ministro Brasilero—Sus propias declaraciones y protestas le desmienten redondamente, y las citaremos para demostrar la capciosidad y embuste del argumento—

En la nota de 17 de Octubre de 1849 decía, reproduciendo la del Vizconde de Olinda de 26 de Septiembre del mismo año: "Que no siendo el Gobierno Ymperial árbitro de las cuestiones entre la Confederacion Argentina y el Paraguay, sus actos no pueden ser regulados *sino por la mas rigorosa neutralidad*—

Que jamas podía entrar en la política del Gobierno Ymperial tomar parte, y mucho menos fomentar *hostilidades como las que resultan del movimiento de los Paraguayos en el territorio de Corrientes*—

Finalmente, que el antecesor del abajo firmado habia escrito á aquel Presidente, declarándole *que no debia consentirse en la remesa de aquellos artículos por la frontera del Ymperio*—"

Añadía ademas el Ministro Ymperial: "En estos términos es evidente que el Gobierno Ymperial no podría aprobar (cuando apareciesen) cualesquiera actos de autoridades del Ymperio *que contrariasen sus deberes como neutro*, que está dispuesto á no consentir que ellas practiquen *actos que segun el derecho de gentes ofendan esa neutralidad, bien como á hacer castigar en conformidad de las leyes á los transgresores de las órdenes que sobre semejante asunto han sido expedidas*, y cuya ejecucion entera se recomienda nuevamente al Presidente de S. Pedro—"

Ante todo, recuérdese que cuando el Ministro Ymperial consignaba en su correspondencia estas terminantes declaraciones, preexistía desde muy atrás el alevoso reconocimiento de la pretendida independencia Paraguaya; y sin embargo, no trepidaba entonces en acatar los derechos de beligerante de la Confederacion, adoptando como sistema de neutralidad rigorosa la prohibicion de vender armamento á los Paraguayos, y la conminacion del castigo á los perpetradores de tal crímen contra el derecho internacional—Hoy niega con indignante impavidez la aplicacion de esa neutralidad al caso de Chaves, pretextando una igualdad imaginaria de deberes neutrales para con aquellos, que entonces desconoció virtualmente en sus categóricas promesas—

Basta, pues, recurrir á ellas para encontrar consignada la reprobacion del doloso expediente por el cual supone que para aplicar los principios de la neutralidad, es necesario que se dé el estado de guerra—¿Acaso ha dejado de existir nunca el estado de guerra de rebelion desde que el imbecil Gobernador del Paraguay osó profanar los vínculos originarios y facticios que ligan á aquella Provincia con las demas de la Confederacion?—¿Por ventura, el estado de insurreccion no es por sí solo una provocacion criminal contra la paz y el sosiego de toda la nacion?—Y por otra parte, si no existía la guerra, si la actitud hostil del Gobernador del Paraguay suponía el estado de paz, qué efecto ni qué aplicacion podían tener las protestas de neutralidad tantas veces reiteradas del Ministro Ymperial?—¿Era ó no la agresion insolente de las tropas Paraguayas la causa y el objeto de aquellas tan repetidas cuanto falaces declaraciones?—¿La actitud que habían asumido invadiendo violentamente el territorio Correntino era guerrera ó era pacífica?—Contesten por nosotros las propias notas del Ministro Brasilero, y las engañosas órdenes de neutralidad expedidas al Presidente del Rio Grande—

¿Qué objeto lícito ni provechoso tiene entonces el recordar "que entre el Gobierno Ymperial y el Argentino ningunas convenciones existen que fijen, regulen ó restrinjan esas obligaciones como neutros"?—El derecho de neutralidad, segun lo definen los publicistas, es inherente al estado normal de las naciones, y establece la regla general de su conducta recíproca—Las convenciones, los pactos que le son relativos no son los que le dan orígen, sino que forman otras tantas excepciones tendentes á modificarlo, ampliarlo ó restringirlo por prestaciones mutuas exigidas por las relaciones peculiares de los Gobiernos, ó por las circunstancias accidentales de poder ú otras condiciones relativas—Pero por lo mismo que entre la Confederacion y el Ymperio no existen pactos que lo limiten ó modifiquen esas prestaciones recíprocas y excepcionales en caso de guerra, por eso mismo el derecho de neutral ha permanecido tan absoluto y vigoroso respecto de un tercero, como lo consagra la ley natural y las prescripciones del derecho de gentes—Los pactos ó convenciones que por acaso pudiesen existir, lejos de destruir el derecho invulnerable de neutralidad, no harían mas que establecer nuevas obligaciones que la ley internacional no consagra, pero que establecen una posicion excepcional del neutral para con los beligerantes—Y preguntaremos tambien nosotros, ¿tiene el Gobierno Ymperial, ó ha podido celebrar válidamente con el Gobernador rebelde del Paraguay alguna convencion que le autorice á violar la neutralidad natural hácia la Confederacion Argentina?—¿Y aun cuando existiera semejante pacto en favor de una Provincia rebelada, tendría él ningun apoyo en la ley inter-gentes para obligar al Gobierno Argentino á someterse tranquilo á cualesquiera estipulaciones que derogasen su derecho pleno y absoluto para que el Brasil se conserve neutral?—La falta de pactos á que solo la fraudulenta política Ymperial ha podido recurrir en este caso, no influye en manera alguna sobre la cuestion de neutralidad, y esta ha permanecido tan exequible y obligatoria como la sanciona el código universal de las naciones—

Ademas de esto, el Gobierno Argentino, penetrando la malicia é inmoralidad de la política del Gabinete Brasilero, y para precaver cualquiera sugestion evasiva

[*Continuará.*]

Revista de Periódicos Europeos.

—

M. John Le Long, delegado de la poblacion francesa de Montevideo, y que hace tantos años llena los ecos de la prensa con sus lamentaciones en favor de sus clientes, y con sus imprecaciones contra Rosas, nos dirige, en contestacion á nuestro artículo de 30 de Noviembre, una inmensa carta rectificativa que, entre otros méritos, tiene el de no rectificar absolutamente nada.

No sabemos bien por que M. John Lelong se ha dirigido con preferencia á nosotros, cuando tantos otros periódicos que están cerca de él han dicho y repetido tantas veces lo que nosotros mismos hemos escrito; pero, puesto que nos gratifica con ese privilegio á expensas del *Constitucional*, de la *Prensa*, y del *Correo del Havre*, nos sentaría muy mal el quejarnos de eso.

Tendriamos derecho para rehusar justamente la insercion de esta carta, pero la admitimos por dos razones; primeramente, porque queremos dar á su honorable signatario una prueba de nuestra alta imparcialidad; en seguida, porque por la misma debilidad, y aun podriamos decir, por la falta de argumentos serios, la epístola de M. Le Long, demuestra la excelencia de nuestra causa.

Publicaremos ante todo este documento y en seguida lo comentaremos:

He aquí la carta de M. John Le Long:

"Paris, Diciembre 8 de 1850.

Señor Redactor principal del *Correo de Marsella.*

En un artículo que habeis publicado el 30 de Noviembre último sobre los negocios del Plata, atacais de una manera lamentable á los franceses establecidos en Montevideo que con el asentimiento expreso de los agentes de su gobierno han tomado las armas en defensa de aquella heróica ciudad, único medio, por otra parte, de protejer su vida y las de sus mujeres é hijos.

No puedo dejar pasar semejantes acusaciones contra una poblacion que antes de empezar el sitio de Montevideo y muchas veces despues, me ha dado el título de delegado, título con que me honro, puesto que para conservarlo y llenar mi encargo con mas libertad, he resignado las funciones de cónsul general, que el gobierno de Montevideo me había conferido.

Estais en un error, Señor, cuando anunciais que, salvo algunas raras excepciones, los franceses refugiados son unos aventureros que han huido de nuestros grandes centros de industria para ir á buscar á las márgenes del Plata probabilidades de fortuna que no habían podido encontrar en nuestro propio país.

Esa poblacion que calificais tan rigorosamente *de turbulenta y audaz*, se compone en gran parte de los habitantes de nuestras montañas de los Pirineos, de honrados artesanos y negociantes que han ido á las márgenes del Plata á adquirir por medio de su trabajo, preferiendo mas bien una existencia cómoda que grandes riquezas. La mayor parte de ellos ha empezado su carrera en Montevideo, sin haber tentado fortuna en la madre patria. Esos hombres animosos que habían abierto á la Francia una fuente inmensa de riquezas, ¿se habrán convertido en truanes y aventureros, solo porque no han ofrecido sus cabezas al sable de Rosas?

Pero segun vos, Sr., esa poblacion habría provocado con sus sediciones los rigores de Rosas.

Tened á bien recordar á 1837. Ciertamente, el gobierno de entonces era esencialmente pacífico, y sinembargo ¿no le fué necesario declarar la guerra al dictador argentino, á causa de los atentados cometidos por ese bárbaro contra nuestros nacionales inofensivos, establecidos en el territorio de Buenos Ayres?

En cuanto á los franceses que permanecen en Montevideo, no son *ni insurjentes ni héroes de barricadas.* Defienden, como lo demuestran documentos oficiales, lo que hay de mas sagrado en el mundo: la familia y la propiedad contra los bandos del teniente de Rosas. Pareceis ignorar los crímenes de que se ha hecho culpable este gefe para con los franceses que han quedado en el territorio Oriental. Las columnas de vuestro periódico no bastarían para hacer la simple nomenclatura de ellos. Me encontrareis siempre dispuesto á comunicaros documentos importantes que tengo en mi poder, y de los cuales he enviado copia al Señor Ministro de Negocios Extrangeros.

Estos compatriotas que tratais con tanta severidad honran y respetan al gobierno de la madre patria, y muchos han sido arrestados, engrillados y arrojados de sus propiedades, por haber rehusado asociarse á manifestaciones groseramente injuriosas, provocadas por Rosas contra el gefe de este gobierno. [Las pruebas están tambien á vuestra disposicion.]

Nuestros conciudadanos censuran convenciones que el gobierno ha creido no deber publicar, pero que no han dejado de existir, porque esas convenciones son contrarias al honor y á los intereses de la Francia. Sin dejar de respetar el carácter y la persona del Señor Almirante Le Predour lamentan el rol sin dignidad que Rosas le hace desempeñar, se avergüenzan de las afrentas que este gefe de Gauchos hace sufrir á nuestra bandera, hasta rehusar devolver el saludo que hizo nuestra escuadra á la bandera Argentina, con motivo de la signatura del primer tratado que no ha sido presentado todavía á la ratificacion de la Asamblea.

Debo detenerme aquí; dejo á vuestros cólegas la tarea que varios de ellos han desempeñado ya, de combatir las demas asercio nes contenidas en vuestro número de 30 de Noviembre y de probaros que ellos tambien son celosos del honor de la Francia, y cuidadosos de la prosperidad de su comercio.

Solo añadiré una palabra. Admitiendo que las operaciones comerciales con Buenos Ayres sean tan brillantes como lo anunciais ¿creeis que no serían mas florecientes aun si se restableciese la tranquilidad y la independencia de Montevideo y del Estado Oriental? Esto es todo lo que pido á nombre de nuestros compatriotas de ambas márgenes del Plata.

Os ruego, y si fuere necesario, os requiero, Señor Redactor, inserteis esta contestacion en vuestro próximo número, dirigiéndoos al mismo tiempo mis salutaciones.

J. Le Long.

Antiguo cónsul general, delegado de la poblacion francesa y apoderado de un gran número de reclamantes franceses de ambas márgenes del Plata."

Despues de haber leido esta carta, todos nuestros lectores convendran que nuestro artículo del 30 de Noviembre, al cual pretende contestar M. John Le Long, subsiste completamente en pié. A nuestras afirmaciones

M. John Le Long opone denegaciones, con la diferencia de que sus denegaciones no reposan en nada, mientras que nuestras afirmaciones están basadas en hechos de una notoriedad incontestable, y en cifras tomadas del *Cuadro general del comercio*, publicado por el gobierno.

M. John Le Long defiende á los que le han encargado de su delegacion, y eso es muy natural. Desempeña lo mejor que puede su oficio de abogado; acuerda á sus clientes una patente de civismo, de moderacion, de alta moralidad; los convierte en pequeños santos, dragones de virtud, que no aman mas que las dulzuras de la familia y del trabajo; todo esto es sin duda muy tierno, pero los hechos! los hechos! Todas esas bellas palabras las conocemos hace una eternidad; hace diez años que aparecen en las hojas de la oposicion, hace diez años que M. John Le Long las estereotipa en los periódicos que tienen la candidez de franquearle sus columnas; desgraciadamente ellas han sido constantemente desmentidas por los informes de nuestros agentes oficiales, y por las protestas de nuestros juiciosos negociantes del Plata.

En lugar de limitarse á cantar las costumbres patriarcales de sus clientes, M. John Le Long habría hecho mejor en refutar nuestras cifras que resumen todo el debate. ¿Es cierto, sí ó no, que la poblacion francesa residente en Montevideo que excedía en 1849 á mas de 10,000 almas se encuentra reducida hoy apenas á 2,500? ¿Es cierto, sí ó no, que la poblacion de la provincia de Buenos Ayres que no llegaba en la misma fecha á 4,000 almas, se eleva hoy á mas de 25,000?

Contestad á estas cifras; en ellas está toda la cuestion. Decimos que en ellas está toda la cuestion, porque, en efecto, ¿podria comprenderse que si Rosas fuese un perseguidor de nuestros negociantes, se hubiesen entregado todos á porfia á merced de un tirano, entregándole asi sus fortunas, sus esperanzas y su vida?

¿Es cierto, ademas, que bajo la proteccion de Rosas, nuestro comercio con Buenos Ayres se haya elevado hasta 21 millones, cuando el término medio en los cinco años que precedieron á 1849 no era sino de 7 millones? M. John Le Long se guarda bien de refutar estas cifras tomadas en fuentes oficiales; toda su carta está llena de divagaciones y de ese hueco sentimentalismo que los diarios de la oposicion han puesto en uso en todos tiempos, cuando se ha tratado de defender á los facciosos franceses que iban á llevar el desórden al seno de los gobiernos extrangeros.

M. John Le Long anatematiza indignado los desastres causados por los ejércitos del teniente de Rosas. Pero esa es la dura ley de la guerra, y la responsabilidad de esos desastres debe recaer sobre la cabeza de esos alborotadores que los han provocado con sus agitaciones revolucionarias.

Entretanto, y esto es muy grave, tenemos que destruir un error material que M. John Le Long menos que ningun otro debiera haber cometido, él que está tan perfectamente al corriente de los sucesos del Plata. El delegado de Montevideo afirma que Rosas ha hecho sufrir una sangrienta afrenta á nuestra bandera rehusando devolver el saludo hecho por nuestra escuadra á la bandera Argentina, con motivo de la signatura del tratado Le-Predour. M. John Le Long ha tomado esta grosera calumnia del *Morning-Chronicle* que no desperdicia ocasion, ya hemos dicho el por qué, de excitar la opinion contra Rosas. Pero lo que M. John Le Long no debiera ignorar, es que el *Monitor* ha dado un formal desmentido á la asercion del diario ingles, publicando, ademas, el informe del Teniente de navio Fouilloy que habia sido enviado en mision cerca del Señor Almirante Le Predour, y en cuyo informe se dice que no solo no fué rehusado á nuestra bandera el saludo de estilo, sino tambien que ella fué por parte de la goleta de guerra *Julio*, objeto del mas brillante homenage de respeto y consideracion.

Queda el reproche dirigido á M. Le Prédour. Nuestro contradictor pretende que este oficial general desempeña un rol *sin dignidad*, y que no ha sabido defender el honor y los intereses de la Francia. Nos permitiremos hacer observar al Señor Le Long que está demasiado interesado en el debate para que su juicio tenga un valor real. M. John Le Long representa á un puñado de franceses turbulentos, y el Señor Almirante Le Prédour representa á la Francia á quien ha servido siempre con gloria. En materia de honor nacional ¿cual de los dos será el mas competente? El pais decidirá.

Terminaremos con un último hecho. El tratado Le Prédour que hace avergonzar á los pocos centenares de Vascos que han elejido por domicilio revolucionario á Montevideo excita las simpatías de todos los negociantes franceses de la Provincia de Buenos Ayres. Una representacion que tiene por objeto pedir a la Asamblea Legislativa la ratificacion de ese tratado, fué cubierta en pocos dias de 4,000 firmas, ¿como conciliará M. John Le Long este hecho con la reprobacion que segun él, inspira ese tratado á nuestros nacionales? ¿Acaso los 4,000 negociantes franceses de Buenos Ayres que han firmado el documento de que acabamos de hablar, no conocerán mejor que M. John Le Long sus verdaderos intereses?

Pero si M. John hablase de otro modo que lo que lo hace, no sería entonces el abogado de los *pacíficos* franceses de Montevideo; por profesion está encadenado á su causa, y es necesario que bien ó mal desempeñe su oficio de delegado.

ESPRIT PRIVAT.

(Del *Correo de Marsella*, fecha 13 de Diciembre último.)

ASUNTO DEL PLATA.

La importancia de los acontecimientos de estos últimos dias es lo único que nos ha impedido continuar, tan pronto como habríamos deseado, nuestra polèmica sobre los negocios del Plata. La *Union* ha equivocado nuestra demora con una retirada. Veremos con que cosa equivoca la contestacion que vamos á darle.

Hasta que punto el interés ó la pasion pueden desnaturalizar la realidad de las cosas, dificil sería hacerse una idea de ello hasta no haber leido el artículo enorme que la *Union* nos consagra. Dificil sería reunir mas errores y mas falsedad en menos renglones. Si contestamos, no es tanto para sorprender á estos errores *in flagranti*, cuanto para probar que sería escandaloso el sacrificar por mas tiempo á tales adversarios los mas caros intereses de nuestro comercio en el Plata.

Contestar á la *Union* es al mismo tiempo contestar á M. John Lelong, pues la segunda nota de la *Opinion Pública* no es mas que una segunda edicion algo enmendada y considerablemente compendiada del artículo inmenso de la *Union*.

La *Opinion Pública* se queja de que hayamos contestado á M. John Lelong con epigramas. No tal: hemos contestado con hechos y con guarismos, y no tenemos la culpa si estos hechos y estos guarismos han resultado ser como epigramas contra M. John Lelong.

En cuanto á contestar sériamente á ciertas objeciones, muchas veces sería dificil. ¿Como había de contestar el diario legitimista á un hombre que viniese á decirle que no hay 86 departamentos en Francia? Se burlaría de él sin duda; ¿y como quiere pues que contestemos sériamente á un contradictor que viene á decirnos que no hay quince provincias en la Confederacion Argentina? Cuando la manía de contradecir llega á ese punto, puede señalarse, pero no se discute.

Cuando M. John Lelong viene á decirnos que la peticion de cerca de ocho mil Franceses residentes en el Plata y las reclamaciones unánimes de todos nuestros puertos de comercio no deben tomarse en cuenta en este negocio; y que el único documento importante es una peticion escrita en 1843 por algunos Franceses de Montevideo, ¿exige la *Opinion Pública* que discutamos sériamente esta opinion, por lo menos excéntrica, de M. John Lelong?

M. John Lelong se contenta con poner en duda la exactitud y la existencia de los hechos y guarismos que hemos citado; y se figura que por haberlos puesto en duda ha contestado á ellos. ¿Como tomar á lo serio una pretension semejante?

M. John Lelong, no pudiendo negar la existencia de las peticiones firmadas por ocho mil franceses que piden la paz, pretende que esas firmas han sido obtenidas por la fuerza. Eso sí! A lo menos es una opinion! Si había peligro para los Franceses establecidos en Buenos Ayres y en el Estado Oriental en rehusar la firma que se les pedía, siendo mas de treinta mil Franceses los que hay en el Plata y solo ocho mil los que han firmado, nos preguntamos con espanto ¿què será de los veinte y dos mil obstinados? Lo único que nos tranquiliza es que M. John Lelong no parece estar muy inquieto acerca de la suerte de ellos.

Tambien en 1845 se firmaron en Buenos Ayres peticiones en favor de la paz. Entonces como hoy, lo primero que se dijo fué que las firmas habían sido arrancadas por el temor. Como esas peticiones censuraban con bastante energía la política seguida por los plenipotenciarios de Francia y de Ynglaterra, estos se unieron á los adversarios de las peticiones. Pero los peticionarios reclamaron enérgicamente contra esta calumnia. Nuestro nuevo encargado de negocios, M. de Mareuil, reconoció la verdad de su reclamacion, y declaró oficialmente, como lo sabe muy bien M. John Lelong, que las firmas habian sido libres. Tambien, M. John Lelong, al citar el manifiesto de los Sres. Deffaudis y Ouseley, evita el hablar de la reclamacion de los signatarios y de la rectificacion de M. de Mareuil. Y la misma *Opinion Pública* ha tenido buen cuidado de no publicar las reclamaciones que le habian dirigido á este respecto un cierto número de negociantes, signatarios de aquellas mismas peticiones.

Se nos piden hechos y guarismos. En horabuena, los daremos. Pero los que tal piden deberian á lo menos contestar á los que ya hemos dado; y es cabalmente de lo que se olvidan.

Sobre la deliberacion del consejo general de los Bajos Pirineos que muestra que para doscientos emigrados que se dirigen á Montevideo hay novecientos que se dirigen á Buenos Ayres. ¿qué contestó M. John Lelong? Nada.

Sobre las expediciones de nuestro comercio que son de 31 millones para Buenos Ayres, y no alcanzan á 7 millones para Montevideo, ¿qué ha contestado? Nada.

Sinembargo, M. John Lelong se cree autorizado á desafiarnos de nuevo sin haber contestado mas que con denegaciones á los hechos y guarismos producidos por nosotros, y que la *Opinion Pública* califica de epigramas con tanta benevolencia; de lo cual le damos muchas gracias por lo que nos toca, y con mucha duda que M. John Lelong nos imite á este respecto.

Pero como las denegaciones de M. John Lelong son las mismas que las de la *Union*, contestaremos á un mismo tiempo á los dos *alegatos*.

Hemos dicho que las exportaciones anuales de Buenos Ayres ascendian á ciento y dos millones. Se nos pregunta donde hemos hallado la prueba de este aserto. La hallamos donde debia buscarse, esto es, en los estados oficiales del sindicato de los comerciantes de Buenos Ayres.

Hemos dicho que había treinta mil Franceses en Buenos Ayres y que no había siquiera cuatro mil en Montevideo. Se nos pregunta donde hemos tomado esta evaluacion *fabulosa*. La hemos sacado de documentos que nada tienen de *fabuloso*, y de cuya exactitud puede cada cual cerciorarse en la oficina del ministerio de negocios extrangeros, si no quiere dar fé á las declaraciones de todos los comerciantes y capitanes de buques.

Por lo demas, para que cese toda controversia posible acerca de esto, he aquí un censo exacto de nuestra poblacion en la provincia de Buenos Ayres:

Casas de comercio que representan un movimiento de 30 millones .	50
Vendedores al menudeo en todo género	2,000
Artesanos ocupados en los cuerpos de oficio, como son carpinteros, albañiles, ebanistas, oficiales de cochería, panaderos, curtidores, etc	10,000
Jornaleros	12,000
Propietarios de establecimientos ó terrenos	6,000
Total de la poblacion Francesa de Buenos Ayres .	30,050

Pasemos al censo de la poblacion Francesa de Montevideo.

Legionarios á las órdenes del Coronel Thiebaut	615
Legionarios vascos que no han satisfecho en Francia á las leyes de la conscripcion	420
Franceses no armados, mugeres y niños	2,416
Total de la poblacion francesa en Montevideo . . .	3,451

Digamos de paso que, de los Franceses armados, hay poco mas ó menos una tercera parte que tienen un personero en el servicio, por diez y seis vintenes al dia [1 fr. 60 centèsimos.]

Ya sabemos que estos guarismos serán puestos en duda por nuestros adversarios. Pero ¿qué hacer? cuando la *Union* pone en duda que haya quince provincias en la República Argentina! No podemos nosotros impedir esos errores voluntarios; pero sí impediremos, en cuanto podamos, que se les preste confianza y que influyan sobre nuestra política.

La *Union*, despues de haber puesto en duda la existencia de las provincias argentinas, pretende que ellas no consumen *absolutamente nada* de nuestros productos. Esto es lójico. En efecto, es evidente que si no existen, les sería bastante dificil consumir cosa ninguna. En la creencia que tiene la *Union* debe estar muy inquieta de saber donde va á parar esa masa enorme de mercancías que nuestro comercio expide cada año para el Plata. Queremos tranquilizarla á este respecto, bien que, á decir verdad, mucho dudamos que seriamente se aflija por saberlo.

La balanza de nuestro comercio en el Plata tiene un saldo de unos 40 por 100 en favor nuestro, es decir, que para 26 millones de mercancías que recibimos del Plata mandamos allá por un valor de 50 millones de las nuestras. Si pues las provincias argentinas no consumen *absolutamente nada*, como lo pretende la *Union*, claro es que el Estado Oriental debe ser quien consume. ¿Es esta la consecuencia que nuestro adversario ha querido sacar? En ese caso debemos advertirle por caridad que toda la poblacion entera del Estado Oriental asciende apenas á *sesenta mil* habitantes; lo que ha tenido buen cuidado de no decir, y con buen motivo, aunque se haya esmerado en mostrar que la poblacion Argentina es *apenas* de 700 mil habitantes!

Ya se vè por esto el peso y la gravedad que tienen las objeciones de nuestros adversarios! lo cual no les impide el hablarnos en los términos siguientes:

"El *Poder* cita un guarismo *fabuloso* "(siempre las mismas palabras de 50 millones "para las transaciones comerciales con Bue-"nos Ayres en 1850; habla de un gran mo-"vimiento comercial que se hace en Francia "para Buenos Ayres. *Negamos perentoria-"mente* este gran movimiento comercial y so-"bre todo el guarismo *falso* de los 50 mi-"llones, y desafiamos al *Poder* á que prue-"be sus asertos."

La *Union* sabe muy bien que los estados oficiales de aduanas no se hallan prontos para el ejercicio de 1850. Así pues, cree ponernos en grande aprieto desafiándonos á que demos la prueba oficial del hecho que hemos avanzado. En 1848, nuestras relaciones comerciales con Buenos Ayres ascendian apénas á 7 millones; en 1849 han subido á mas de 31 millones. Este guarismo parece *fabuloso* con respecto á los 7 millones de 1848; mucho mas fabuloso que el guarismo de 50 millones con respecto á los 31 millones de 1849. Sinembargo este último es oficial!

Veamos para 1850. La *Union* ignora sin duda que mensualmente se levanta en los puertos de comercio un estado de todas las mercancías importadas ó exportadas. Vamos pues á copiar muy simplemente este cuadro de los puertos para darle á la *Union* la prueba que exige.

El Havre. Del 1.º de Enero al 23 de Diciembre de 1850, han salido para Buenos Ayres, 20 buques, con importe total de 4,617 toneladas que importan 11,500,000 francos. Han llegado de Buenos Ayres 27 buques, con un porte de 6,345 toneladas, que representan un valor de 6,275,000 francos. Total: 17,775,000 fr. Diferencia en favor de la Francia, 5,224,900 francos.

Burdeos. Del 1.º de Enero al mes de Octubre solamente, han salido para Buenos Ayres 17 buques de un mismo porte y valor aproximadamente que los buques del Havre.

Cette. Del 1.º de Enero al 1.º de Noviembre de 1850, han salido para Buenos Ayres 17 buques, de un tonelage, tèrmino medio, de 220 toneladas cada uno.

Y todavía, dejemos á un lado á Bayona, Marsella, etc.

Y bien! qué dice la *Union*? ¿Este *gran movimiento comercial* de la Francia hácia Buenos Ayres es una fábula? ¿Ese guarismo de 50 millones de transaciones comerciales es *falso* ó siquiera exagerado? ¿Las provincias argentinas no consumen *absolutamente nada* de nuestros productos? ¿Y los *sesenta mil* habitantes del Estado Oriental deben pesar en la balanza de nuestro comercio con un peso igual á los *setecientos mil* consumidores que representan para nosotros las provincias argentinas?

Si asi lo cree la *Union*, pruébelo. Las denegaciones de nada sirven. Se puede tergiversarlo todo; sin embargo hay un punto en que debe pararse la polémica y es ante la evidencia. Ese furor inmoderado de afirmar lo falso, de negar lo cierto, que impele á la *Union* en esta controversia, puede muy bien arrastrarla hasta hallar abominable el tratado Lepredour....que no comprende. Pero que este furor llegue hasta hacerle negar la importancia del mercado de Buenos Ayres con respecto á Montevideo, y aun la existencia de las provincias argentinas, á la verdad, es demasiado, y ya no sabemos lo que significa semejante aberracion.

A lo menos, M. John Lelong, anda con mas tiento en sus afirmaciones y denegaciones. Bien dice que no hemos contestado nada á los asertos de la *Union*, pero á lo menos tiene el buen espíritu de dejarle á esta última la responsabilidad.

Y aun hemos conseguido de él saber que no es partidario sistemático de la guerra en el Plata, y que el Almirante Le-Prédour no ha debido, de *necesidad*, concluir un tratado irratificable. Eso probaria en caso de precision que M. John Lelong cree que no es absolutamente imposible el tratar con Rosas. Eso es mucho: y no es todo. M. John Lelong se intitulaba hasta aqui *delegado de la poblacion francesa del Plata*. Se contenta hoy dia con el título de "Apoderado de un *gran número* de reclamantes franceses, despojados por Rosas."

Está bueno! en esos términos, aceptamos los poderes de M. John Lelong. Que existan reclamaciones, y aun reclamaciones fundadas, es una cosa que no ponemos en duda, apesar del mal ejemplo que nos ha dado la *Union* en punto á denegaciones. Y aunque estas reclamaciones puedan acarrear una guerra, como en 1838, tambien cabe en lo posible. Pero entrar á discutir este punto antes de saber si estas reclamaciones son fundadas ó si serán admitidas, no es ser partidario de la paz sino querer la guerra.

A seguir el humor de la *Union* y de M. John Lelong, la guerra es lo que hariamos en el Plata y no un tratado.

¿Prevalecerá su parecer? Ya sabeis lo que piensan y lo que quieren, aun cuando no saben muy bien lo que dicen.

El lector nos perdonará el haber empleado tanto espacio para probarlo; pero nos pedían hechos y guarismos, y los hemos dado, ¿qué mas quieren ahora?

Ed. Halinbourg.

[Del *Poder*, en Paris, fecha 9 de Enero último.]

FRANCIA.

LA VERDAD SOBRE LA SITUACION ACTUAL.

Vamos á citar con verdadera satisfaccion algunos pasajes de un notable artículo que M. *Granier de Cassagnac* ha publicado ayer en el *Constitucional*, sobre la situacion actual.

M. Granier de Cassagnac ha hecho sentir con una ingeniosa habilidad la verdadera llaga del momento, y ha atacado la Constitucion por el lado mas verdaderamente atacable, remontándose al orígen de ese pacto, y teniendo en cuenta las circunstancias en que fué votado.

Hé aquí como se expresa el autor del artículo en ese estilo brillante que le es habitual:

"Cuando la Constitucion de 1848 fué discutida y votada, dice, se recordará que la capital estaba sometida al régimen del estado de sitio. Esta rigorosa medida era la consecuencia de las insurrecciones y la salvaguardia de la sociedad.

Tal era entonces la disposicion general de los espíritus; se veía, y con razon, en los clubs

y en las asonadas, la temible coalicion de todas las variedades de la anarquía y del crímen; se veía igualmente con razon en la Asamblea Nacional, la garantía única y preciosa del órden, de la familia y de la civilizacion. En efecto, era á la Asamblea Nacional á quien se dirigía siempre la insurreccion, como á la única barrera que abrigaba al pais; y era naturalmente esta última muralla de las leyes la que la sociedad espantada se contraía á fortificar.

En medio de esos peligros fué investida la Asamblea Nacional de poderes extraordinarios è inauditos, y de que, en todo caso, nadie podía tener la idea de quejarse, puesto que eran la salvacion de todos contra el enemigo comun. No se extendieron hasta el poder Ejecutivo, porque, creacion de Febrero, el poder Ejecutivo no tenía ni la simpatía ni la confianza de la nacion; pero se prodigaron á la Asamblea, porque á pesar de la mezcla de su personal, ella contenía un número considerable de miembros que ofrecían formales garantías; y sobre todo, porque debiendo ser próximamente reelegida, no se desconfiaba naturalmente contra el uso de poderes cuyos depositarios se tendría la facultad de elegir.

Fué en medio de esas circunstancias que se escribió en la Constitucion este extraño artículo 32, cuyo texto es el siguiente:

"La Asamblea Nacional determina el lugar de sus sesiones. *Ella fija* LA IMPORTANCIA DE LAS FUERZAS MILITARES *establecidas para su seguridad, y* DISPONE DE ELLAS."

Así pues, este artículo confirió al Poder Legislativo la facultad de reunir á su alrededor y para su seguridad, de que es único juez, un ejército de cien mil hombres, y aun mayor, y de darlo á mandar á cualquier general de su eleccion. Se verá que no nos equivocamos sobre las consecuencias de este artículo 32 de la Constitucion.

Ciertamente no se encontrará en todas las Constituciones del mundo un artículo semejante."

Mas adelante continúa el autor:

"En una sociedad regular y tranquila, los Poderes no pueden ser eficazmente custodiados sino por las costumbres y por la lealtad pública. ¿Acaso, bajo la Restauracion y el gobierno de Julio, las Asambleas tenían tropas? ¿Las tiene acaso el Parlamento de Ynglaterra? Sobre todo, cuando el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo son ambos los representantes y delegados de los mismos electores, es un insigne absurdo suponer que uno de ellos necesite de un ejército para defenderse del otro.

Y sinembargo, ese artículo 32 de la Constitucion, dictado contra las insurrecciones de 1848, y transportado á la calma de 1851, constituye precisamente el principal peligro de la situacion en que nos encontramos.

Si despues de las sangrientas y formidables asonadas de Mayo y Junio de 1848, la esperanza de la Francia se inclinaba, á falta de otra cosa mejor, del lado de la Asamblea Nacional, las cosas cambiaron completamente el 10 de Diciembre siguiente. Entre la Asamblea Constituyente y los clubs de Paris, se prefirió á la Asamblea; pero entre Luis Napoleon y la Asamblea, se prefirió al primero: y en efecto, bien pronto se vió obligada la Asamblea Constituyente á disolverse bajo la presion de la opinion pública.

Así el 10 de Diciembre de 1848 vió operar el fenómeno de que la confianza general del pais se retiró del Poder Legislativo para dirijirse al Poder Ejecutivo; y puede decirse con certidumbre que si en esa época, el artículo 32 hubiese debido realizarse, la opinion pública no lo hubiera permitido, al menos tal cual existe."

M. Grannier de Cassagnac recuerda en seguida en algunas líneas que en los momentos de la explosion, los antiguos grandes partidos del órden se habían retirado todos de la arena, abandonando al acaso ó á la Providencia el cuidado de salvar la sociedad. La Providencia, lo decimos bien alto, con todos los hombres razonables, con toda la Francia que trabaja, que piensa, que ama el reposo, que procura la tranquilidad para el pais, la Providencia hizo surgir un hombre con quien no se había contado, y ese hombre es Luis Napoleon Bonaparte.

"Poco á poco, dice M. Granier de Cassagnac, el sobrino del héroe de Lodi, de las Pirámides y de Austerlitz, si no ha domeñado, ha sujetado al menos á los monstruos. Ha jugado valiente y noblemente su nombre, su porvenir, su cabeza en esta batalla que podía perder para él, y que no podía ganar sino para la sociedad. Hoy hay un gobierno; y los partidos que ni han sabido, ni se han atrevido á hacerlo, se complacerían en encontrarlo hecho. He ahí la cuestion."

Tambien podemos decir nosotros, he ahí la respuesta que hay que dar á los ambiciosos que anteponen al pais sus satisfacciones personales; porque puede añadirse que fuera de los centros donde se agitan esas mezquinas y deplorables ambiciones, la masa de los partidos está tranquila, y censura fuerte y francamente las detestables pasiones de lo que se llaman comunmente los *pelucones*. El pais, en la rigorosa acepcion de la palabra está reconocido al Presidente por el bien que ha hecho. Los individuos, aisladamente conservan sus afecciones, pero se muestran abiertamente patriotas y enemigos de todos los desórdenes aun á costa del triunfo de sus simpatías. La ambicion, el orgullo y la pasion no se encuentran, lo repetimos, en el corazon de los partidos, sino en algunos individuos.

Esto es lo que constituye la fuerza del Presidente! porque no se consentirá jamas en entregar la Francia á cinco ó seis orgullosos, que no piensan en otra cosa que en darse aires de leones.

Resalta en el artículo de M. Granier de Cassagnac un hecho muy evidente y concluyente, sobre el cual llamamos la seria atencion de nuestros lectores; y es que la Constitucion no ha sido votada en un tiempo normal, y que desde el momento en que no existen ya las circunstancias que presidieron á su confeccion, la Constitucion se derrumba naturalmente por su base; se transforma en un anacronismo. Este es uno de los mejores argumentos que pueden invocarse para pedir su pronta y radical revision.

Xavier Eyma.

(Del *Correo del Havre*, fecha 8 de Enero último.)

FRANCIA.

La crisis Ministerial.

Estamos siempre en el mismo estado, como lo decíamos esta mañana, refiriendo los rumores y las noticias que circulan sobre la situacion. Nada tendríamos que añadir á eso, y si tomamos otra vez la pluma, es con el objeto de hacer constar un hecho bien notable, á saber: que los fondos públicos, un tanto alterados en el primer momento, se han afirmado en seguida para no sufrir casi variacion en su curso y subir despues como ha sucedido ayer.

Vemos en esto un indicio cierto del cansancio del público en preocuparse de lo que tan neciamente llaman política, y que nosotros llamaremos simplemente intriga. Se ha retrocedido al fin de esa tímida preocupacion que ponía la suerte de los negocios á disposicion de un orador ó á merced de un ambicioso de mal humor.

No es de hoy que hemos predicado esta saludable doctrina. Y cuando no se quiera atribuir á la política, tal cual la entienden en este pais de caprichos y tergiversaciones, sino el lugar que ella merece, y que no se haga mas caso de ella que el necesario, el movimiento de los negocios serios se libertará de esa servidumbre de convencion, y á su vez la política comprenderá que debe cambiar de terreno, y no procurar usurpar el derecho de arruinar á las gentes porque le plazca á este ó á aquel agitar la opinion pública. Es necesario que la suerte de 36 millones de individuos, es necesario que la fortuna pública, el comercio y la industria no estén al servicio de un descontento que pretenda trastornar á la Francia para subir un escalon.

El buen sentido público acaba de hacerse justicia de esa necia preocupacion, y eso es un buen signo.

Cuando se ha visto que el gobierno estaba bien firme y que tenía de su parte la enerjía y las simpatías, la opinion se ha tranquilizado, los temores se han disipado; y la seguridad que hoy se manifiesta será la leccion dirijida á los que habían esperado recojer, no sabemos que cosecha, de esos gérmenes de discordia sembrados á manos llenas en el pais.

Este es un principio de justicia, y dará que pensar para el porvenir!

XAVIER EYMA.

(*Del mismo Periódico.*)

FRANCIA.

El corresponsal del *Correo del Havre*, en Paris, nos escribe que á la salida de la Asamblea, hubo en los muelles y en la Magdalena reuniones muy numerosas que la caballería tuvo que dispersar.

A la hora en que se nos escribe (11 de la noche) todo estaba tranquilo.

Decretos del Presidente de la Republica.

M. Drouyn de Lhuys, miembro de la Asamblea Nacional, es nombrado Ministro de Negocios Extrangeros, en reemplazo del Señor General de Lahitte, cuya dimision ha sido aceptada.

M. Bonjean, antiguo miembro de la Asamblea Constituyente, miembro de la comision municipal y departamental del Sena, es nombrado Ministro de Agricultura y Comercio, en reemplazo de M. Dumas, cuya dimision ha sido aceptada.

M. Magne, sub-secretario de Estado de hacienda, es nombrado Ministro de Trabajos públicos, en reemplazo de M. Bineau, cuya dimision ha sido aceptada.

M. Ducos, miembro de la Asamblea Nacional, es nombrado Ministro de la Marina y de las Colonias, en reemplazo del Señor Almirante Romain-Desfosses, cuya dimision ha sido aceptada.

M. Regnault de Saint-Jean d'Angely, General de division, miembro de la Asamblea Nacional, es nombrado Ministro de la Guerra, en reemplazo del Señor General Schramm, cuya dimision ha sido aceptada.

M. Drouyn de Lhuys, Ministro de Negocios Extrangeros es encargado interinamente del Ministerio de la Marina.

No habiendo sido aceptadas las dimisiones de M. Baroche, Fould, Rouher y de Parieu, el Ministerio se encuentra organizado de la manera siguiente:

M. Rouher, guarda sellos, Ministro de Justicia.

M. Droun de Lhuys, Ministro de Negocios Extrangeros.

El General Regnault de Saint-Jean d'Angely, Ministro de la guerra.

Teodoro Ducos, Ministro de la Marina y de las Colonias.

M. Baroche, Ministro del Ynterior.

M. Magne, Ministro de Trabajos Públicos.

M. Bonjean, Ministro de la Agricultura y del Comercio.

M. de Parieu, Ministro de la Ynstruccion pública.

M. Aquiles Fould, Ministro de Hacienda.

El Presidente de la República, en vista del informe de los Ministros del Ynterior y de la Guerra, decreta:

Art. 1.° Se derogan los decretos de 20 de Diciembre de 1848 y 11 de Junio de 1849 que reunen bajo un mismo mando superior, 1.° las guardias nacionales del Sena, 2.° las tropas de todas armas estacionadas en la extension de la primera division militar, y que nombran al General Changarnier para ese mando.

Art. 2.° El General de division Perrot es nombrado Comandante superior de las guardias nacionales del Sena.

Art. 3.° El General de division, representante del pueblo, Baraguay d'Hilliers, es nombrado Comandante en gefe de las tropas de todas armas de la 1.ª division militar.

Art. 4.° El General Carrelet, Comandante de la 1.ª division militar, conservará las atribuciones que le corresponden por la legislacion en vigor.

El Señor General Baraguay d'Hilliers dirige la siguiente órden del dia al ejército de Paris:

Soldados, llamado por la confianza del Presidente de la República al mando del ejército de Paris, debo haceros conocer lealmente como comprendo mi mision:

Mantener en el ejército colocado bajo mis órdenes la estricta y rigorosa disciplina establecida en ella por mi honorable predecesor.

Conservar á cada grado la influencia y la autoridad que le corresponden por los reglamentos.

Respetar y hacer respetar en toda ocasion los derechos de los Poderes establecidos por la Constitucion.

Apoyar enèrjicamente á la autoridad en la ejecucion de las leyes; tales son nuestros comunes deberes.

Tengo la seguridad de que no faltaremos á ellos; vuestro pasado y el mio son sus mas seguras garantías.

Baraguay—d'Hilliers.

Paris, 9 de Enero de 1851.

(Del *Suplemento al Correo del Havre*, fecha 11 de Enero último.)

Se nos ha comunicado el siguiente capítulo de un libro destinado á suscitar una controversia científica de la mayor importancia:—

Ensayo sobre las fuerzas motrices en la mecánica celeste.

En la primera parte de este libro hemos demostrado con pruebas tomadas de la experiencia que la atraccion, el calor y la electricidad son fuerzas motrices por cuyo medio la creacion puede á su alvedrío acercar ó alejar, atraer ó repeler, hacer ir ó venir los cuerpos, y por consiguiente ponerlos en movimiento, agruparlos y dirigirlos al centro del espacio.

Tenemos que estudiar ahora esas fuerzas motrices en su accion directa sobre las diferentes clases de movimiento de los astros.

Pero, antes, es indispensable echar una ojeada sobre el conjunto del sistema planetario. Tal será el objeto del capítulo siguiente—

V.

El sol es el motor *al mismo tiempo que el* centro de nuestro *sistema planetario.*

Si hay algo cierto en la ciencia, es que el sol es un foco de luz y al mismo tiempo de calor y de atraccion para los planetas, cuerpos opacos mas ó menos grandes que lo rodean, pero ninguno de los cuales puede serle comparado con respecto á dimensiosiones. Es igualmente un hecho fuera de duda que el sol posee un movimiento de rotacion que le es propio, y que se efectúa con regularidad en el intèrvalo de veinte y cinco dias y medio.

El Sol tiene, pues, cuanto se precisa para comunicar el movimiento á los planetas y retenerlos en su esfera de actividad.

Posee una doble fuerza de atraccion y de repulsion, puesto que es el mayor cuerpo material y el mayor foco de calor. Enfin está evidentemente dotado de una fuerza de impulsion, puesto que, lejos de estar inmóvil, como un dios-término, ó inactivo como un rey holgazan, es la rueda mas activa y el mejor obrero que tiene la máquina, en cuyo centro gira incesantemente sobre sí mismo con una rapidez asombrosa (una cosa parecida á unos veinte millones de leguas por hora.)

¿Para qué semejante celeridad, si no fuera destinada á poner los planetas en movimiento?

Y cuando hemos visto con nuestros ojos un pedazo de iman hacer girar una pequeña bola de fierro colocada á una distancia, imprimiéndole todos los géneros de movimiento posibles, ¿como admitiremos que la atraccion del sol no tenga el poder de producir efectos semejantes sobre los cuerpos que lo rodean?

Es, pues, evidente que el sol es un motor para los planetas; y desde luego se hace inutil y superfluo, para dar razon de su marcha, valerse de la hipótesis de una *impulsion primitiva en línea recta*, viniendo de quien sabe donde, cuando existe realmente una *impulsion continua en línea curva*, que resulta de ser el Sol un centro de atraccion que gira sobre sí mismo.

No admitiendo esto duda, examinemos lo que sucede en el sistema planetario, y si los hechos concuerdan con las previsiones de la sana razon.

Un hecho fundamental, que es general y de alta importancia, nos autoriza á creerlo así.

Los planetas giran al rededor del Sol con una celeridad tanto mayor cuanto mas corta es la distancia que los separa de él. De lo cual puede uno convencerse por el cuadro siguiente, de que la celeridad de los astros está en relacion con la distancia que los separa del sol:

Distancia de los planetas con respecto al sol.				Celeridad de su movimiento de translacion.		
Mercurio	15	millones de leguas.		Mercurio	635	leguas en un minuto
Vénus	27	—	—	Vénus	485	
La Tierra	38	—	—	La Tierra	412	
Marte	58	—	—	Marte	329	
Júpiter	200	—	—	Júpiter	178	
Saturno	366	—	—	Saturno	132	
Urano	737	—	—	Urano	93	

Así pues, Mercurio, el mas rápido en su evolucion, es el que está mas cerca del Sol, y Urano, el mas lento, es el que está mas apartado de él. Entre estos dos extremos, la escala conserva una gradacion constante.

Compruébase la misma ley, siguiendo á un planeta cualquiera en la evolucion de su órbita. Siendo elíptica, no tiene dicha órbita todos sus puntos á igual distancia del sol. El planeta, por tanto, se hallará alternativamente mas cerca y mas lejos de aquel astro. Pues bien! la observacion demuestra que la carerra de un planeta se acelera á medida que este se acerca mas al sol, y se retarda á medida que se aleja de él.

Estas circunstancias tan notables y que tanto dan que hacer á los partidarios de la impulsion primitiva en línea recta, habían impresionado fuertemente el espíritu del *legislador de la astronomia.* "Kepler, dice Lalande, estaba persuadido que el movimiento circular de los planetas era producido por *cierta fuerza emanada del Sol* que los obligaba á girar en torno del eje del Sol como este mismo jiraba sobre él. Consideraba que, girando los planetas mas lejanos con mas lentitud que los planetas mas cercanos al Sol, preciso era que la fuerza motriz fuese menor á una mayor distancia . . . ."

Esta vez tambien, Kepler había adivinado, y si algo debe sorprender es que, despues que falleció este grande hombre, nadie, ni el mismo Newton ó Laplace, hayan tenido la ocurrencia de preguntarse si el Sol, siendo atractivo y dotado de un movimento de rotacion sobre su eje, no debía, por lo mismo, hacer girar en torno suyo todos los cuerpos colocados en su esfera de atraccion.

O mas bien, no, no hay que asombrarse de ello; pues si se dá fé á las apariencias, nada de lo que pensaba Kepler es posible, y nada de lo que demuestra la experiencia es posible. Un obstáculo insuperable obstruye el paso á la verdad; una imposibilidad material quiere que lo que es deje de ser.

Es una opinion recibida unánimemente en la ciencia, que el sol egecuta su movimiento de rotacion sobre sí mismo de *Oriente á Occidente*, y que la tierra, como todos los demas planetas, efectúa su movimiento de translacion en un sentido diametralmente, opuesto de *Occidente á Oriente.*

Ahora bien, el sol no puede girar en un sentido y hacer andar los planetas en otro. Toda nuestra argumentacion, pues, se viene al suelo de un solo golpe!

¿Qué contestar á esto?

Convengo en que el hecho es grave y la contradiccion violenta, dado caso que realmente exista ella en la naturaleza, como existe en los libros.

Pero, ante el testimonio de la experiencia y de la razon, mucho me temo que los libros queden desmentidos por la naturaleza.

Confieso que me he visto detenido mucho tiempo por esta barrera que me parecía insuperable; y sin la fé que tengo en la inteligencia del grande obrero, habría desmayado. Pero no se ha cansado mi perseverancia, y quizá he logrado hallar la solucion del enigma.

No, no es posible que el Sol corra en un sentido y los planetas en otro. El sol tiene á la verdad un movimiento de rotacion que tiene lugar de *Oriente á Occidente*, como lo prueba la observacion; pero es falso, materialmente falso que la tierra haga su evolucion de Occidente á Oriente, como lo pretenden los libros. La tierra y todos los demas planetas marchan de *Oriente á Occidente*, en la direccion natural, en la que les imprime la rotacion del Sol en que reside la fuerza motriz.

El movimiento de rotacion de los planetas es el único que se efectúa de Occidente á Oriente, en sentido inverso de la rotacion del Sol, porque entonces la fuerza impulsiva del motor obra sobre ellos á imitacion de una rueda dentada que mueve á otra. Basta reflexionar un instante para comprender este fenómeno, que ni admite duda ni está en desacuerdo con las leyes de la mecánica celeste, las cuales, por el contrario, exigen que los cuerpos puestos en movimiento en el espacio por un astro que gira sobre sí mismo,

tengan una marcha de translacion conforme á la rotacion del motor y un movimiento rotatorio opuesto á la rotacion del mismo motor. De lo cual emana esta ley fundamental, cuyas consecuencias serán tan importantes:

"*El movimiento de rotacion de un planeta se hace siempre en un sentido contrario á su movimiento de translacion.*"

¿Quereis ver la prueba? Suponed una pequeña bola hueca de fierro, atravesada en su diámetro por un eje inmóvil, sobre que pueda efectuarse el movimiento de rotacion polar. En frente de ella, colocad un iman, que hareis girar sobre sí mismo. Si el iman gira á la izquierda, la esfera gira á la derecha, si la rotacion del iman es á la derecha, la de la esfera es á la izquierda.

La demostracion no deja nada que desear; pues es bien evidente que si la pequeña bola no descansase sobre un eje inmóvil que le impide marchar, tendría un segundo movimiento que sería en el mismo sentido que la rotacion del motor.

Luego, el movimiento de rotacion es siempre el inverso del movimiento de translacion.

No se precisaría mas para probar que la tierra, marcha de *Oriente á Occidente* al rededor del sol, pues sabemos, á no dudarlo, que nuestro planeta gira sobre sí mismo de Occidente á Oriente.

Pero, hay todavía otra prueba mas fuerte, si es posible, y esta es tanto mas convincente cuanto que es tomada de la misma naturaleza en un hecho de observacion del cual la ciencia, engañada por las apariencias, ha deducido precisamente lo contrario de lo que existe.

Estando nosotros mismos colocados sobre la superficie de la tierra, nos es imposible ver de otro modo que por medio de puntos de comparacion tomados en el cielo, el camino que dicho planeta recorre en el seno del espacio. Los términos de comparacion mas salientes para nosotros son los planetas y el Sol, cuyos movimientos reales ó aparentes son visibles en la bóveda celeste en la cual las estrellas aparecen como inmóviles en sus posiciones respectivas, á causa del intèrvalo inmenso que las separa de la Tierra. Los planetas que, por el contrario, se ven moverse, y están sujetos al fenómeno de las estaciones y retrogradaciones, ofrecen puntos de mira poco ciertos, y prestan demasiada materia al error. De donde se sigue que el punto de comparacion mas seguro es el Sol, cuyos diferentes movimientos han sido mejor estudiados y son hoy dia conocidos con tanta exactitud que el vestigio de sus pasos está por decirlo así trazado en el cielo sobre el fondo inmóvil de las estrellas.

Sigamos, pues, con cuidado su itinerario durante el decurso de un año.

Ante todo, hay una circunstancia á que debe atenderse. La eclíptica, ó lo que es lo mismo, la órbita de la tierra en torno del Sol, teniendo una inclinacion de 23° 27' sobre el plano del ecuador, resultan de ello sinnosidades aparentes que hacen que el Sol parezca tener dos marchas distintas; una en longitud y otra en altura. Asi es que, para que haya órden en las ideas, es preciso no confundir la revolucion trópica del Sol con su revolucion sideral, bien que en realidad no haya mas que una sola y misma marcha de la tierra que dá la vuelta en torno del sol sobre un plano oblicuo, en vez de hacerlo sobre un plano recto, como sucedería sin la oblicuidad de la eclíptica.

En su revolucion trópica, el sol se dirije sucesivamente del Norte al Sud y del Sud al Norte, acercándose ó alejándose alternativamente del ecuador, por el cual pasa dos veces al año en la época de los equinoxios: una primera vez en su regreso del solsticio de invierno y la segunda vez en su regreso del solsticio de verano que son las dos puntos extremos de su declinacion boreal y de su declinacion austral.

Todo este movimiento de ida y vuelta, causa de la mudanza de las estaciones y de la desigualdad de los dias, es el efecto de las diferentes posiciones de las diferentes alturas en que sucesivamente se halla la tierra en su evolucion al rededor del sol; diferencias que penden de la oblicuidad de la eclíptica. Pero no está ahí la cuestion, es del exámen de su revolucion sideral de donde vá á originarse el problema.

Cada dia, independientemente de los movimientos de que se ha tratado, el sol adelanta hácia el Oriente un espacio de 3' 56" [tres minutos cincuenta y seis segundos.] Con este motivo, su paso por el Meridiano se demora cada veinte y cuatro horas en un grado poco mas ó menos con respecto á la situacion de las estrellas. En otros términos, el sol varía incesantemente los puntos de su nacimiento y de su ocaso, y parece marchar de *Occidente á Oriente*. Al cabo del año solamente viene á encontrarse con la estrella que había dejado al principio del mismo año, alejándose de nuevo de ella para iniciar una nueva revolucion sideral.

Desde este instante, cesan las irregularidades, cesan las estaciones, cesan las retrogradaciones: una marcha constante, uniforme, dirigièndose siempre de *Occidente á Oriente*, y representando, de perfil, el movimiento longitudinal de la órbita terrestre, cuya inclinacion sobresale en relieve en los accidentes y climaturas de la revolucion trópica.

Tales son los elementos de la observacion. Veamos ahora que consecuencias pueden deducirse de ellos.

Como la tierra es la que dá vuelta en torno del Sol, y no el sol quien se mueve en torno de la tierra, los astrónomos han concluido con razon que la marcha del sol no es mas que aparente, y que es preciso ver en ella una consecuencia natural del movimiento de evolucion de nuestro planeta. Pero ¿no ha sido ligereza de su parte el agregar que: puesto que no es el sol quien camina de Occidente á Oriente, la tierra es quien lo hace *en lugar suyo*?

La cuestion valía por lo menos la pena de examinarse, pues al cabo bien podría ser que, en este caso, la apariencia fuese ilusoria, como se ve en el fenómeno del movimiento diurno en que el mismo sol y con él todo el cielo parecen caminar en un sentido, mientras que la tierra es quien realmete se mueve en el sentido opuesto.

Pues lo mismo acontece aqui: las dos situaciones son exactamente las mismas, y, en el fenómeno del movimiento anual, la apariencia no es menos ilusoria que en el fenómeno del movimiento diurno. En el decurso del dia, vemos al sol caminar de Oriente á Occidente, porque la tierra dá vuelta sobre sí misma del oeste al este. Al contrario, en el decurso del año, vemos al sol avanzar de Occidente á Oriente, porque la tierra es quien marcha de Oriente á Occidente en derredor del sol.

Esto es positivo, y, para que fuese de otro modo, sería preciso derribar el órden natural de las cosas, pues es una ley de óptica, demasiado simple para admitir discusion, que un movimiento aparente es siempre el inverso del movimiento real que lo produce.

Si hay duda sobre ello, póngase una luz en medio de una mesa redonda, y váyase dando vuelta despacio en torno de la mesa con la vista fija en la luz. Cuando uno se dirija á la derecha, la luz parecerá marchar á la izquierda. Si la persona se dirige al este, la luz tomará hácia el Oeste; y si se dirige al Occidente, al instante la luz marchará hácia el Oriente.

Pues bien! el sol no hace otra cosa mientras caminamos en torno de èl. Cada dia, en veinte y cuatro horas, nos adelantamos cerca de un grado hácia el Occidente; cada dia el sol nos parece haberse adelantado tambien cerca de un grado hácia el lado de su nacimiento.

Luego ni la tierra ni los planetas caminan de Occidente á Oriente, como los hacen caminar lor libros.

Luego la tierra y los planetas caminan de *Oriente á Occidente*, en un sentido conforme á la rotacion del motor, y todo se encadena armoniosamente en nuestro sistema planetario.

No hay mas que la luna y los demas satélites que tengan su translacion de occidente á oriente. Pero, este hecho, lejos de ser una anomalía, suministra por el contrario una nueva prueba, y de las mas sólidas, en apoyo de nuestra opinion.

¿En que sentido se efectúa la rotacion de la tierra, que es, como se sabe, el centro de atraccion de la luna? La rotacion de la tierra se hace de occidente á oriente. Desde luego, si es verdad que la atraccion sea una fuerza motriz, la luna tendrá una marcha de translacion de Occidente á Oriente en derredor de la tierra, su centro y motor. Y efectivamente en este sentido es que se dirige la luna, cuya marcha no es ilusoria como la del sol, porque esta es real mientras que la otra solo es aparente.

Por consiguiente, no hay excepcion á la regla, que es general y en la que todos los hechos se hallan coordinados tan estrechamente que, una vez conocido un solo movimiento de un astro cualquiera, se deducen de un modo cierto los movimientos de todos los demas.

De todo lo que precede se puede concluir, pues, con certidumbre, que la atraccion es una fuerza motriz y que el sol es el motor al mismo tiempo que el centro de nuestro sistema planetario.

Sin embargo, hay una objecion que se hará quizá y que es conveniente prever, porque ataca la base misma del sistema.

¿Qué prueba tenemos de que el sol gira, en toda realidad, sobre sí mismo de *Oriente á Occidente*?

La tierra desde donde, con el socorro de los instrumentos de óptica, lo vemos girar sobre su eje, gira tambien sobre sí misma, pero con mucha menos rapidez, y entonces ¿porqué, en este caso como en otros muchos, no podríamos ser engañados por la apariencia?

¿No podría ser que la diferencia entre la celeridad de las dos rotaciones nos hiciese ver lo contrario de lo que es? ¿No podría ser en fin que la rotacion del sol se hiciese de occidente á oriente?

En este caso, los planetas, sin cesar de obedecer el impulso del sol, deberían caminar de occidente á oriente, como se ha creído hasta el presente—

Contestacion:

La prueba de que no somos engañados por un movimiento aparente, cuando observamos la rotacion del sol, es que la tierra gira sobre sí misma de *Occidente á Oriente*. Lo que no podría hacer si el sol girase en ese sentido, pues se sabe y se ha podido verificar por la experiencia, que siempre la rotacion se efectúa en sentido inverso en dos cuerpos esféricos, de los cuales el uno mueve al otro por el efecto de su fuerza atractiva.

Pero, por decisivo que sea este argumento, prescindamos de él. Admitamos por un momento lo que no es admisible, supongamos que el sol gira sobre sí mismo de Occidente á Oriente.

Entonces, segun decis, la tierra y los planetas marcharán tambien de Occidente á Oriente, como se ha creido hasta el dia.

Solo os olvidais de una cosa, y es que, si así fuera, el sol, en su marcha aparente al derredor de la tierra, no debería menos proceder de Oriente á Occidente, puesto que la tierra caminaría en torno de él en un sentido contrario, y que una marcha aparente es siempre la inversa del movimiento real que la produce.

Ahora pues, lo contrario es lo que sucede y lo que vemos todos los dias. El sol parece dirigirse de Occidente á Oriente.

Luego, bien positivamente la tierra es la que se mueve en derredor del sol de *Oriente á Occidente*. No hay medio de salir de ahi.

De dos cosas una:—

O vamos al Este, y entonces preciso es que el sol parezca dirigirse hácia el Oeste, lo que no sucede;

O si no marchamos hácia el poniente, y entonces es preciso que el sol parezca dirigirse hacia el Oriente, como así es.

De lo que resulta la prueba incontestable de que la tierra y los planetas proceden de *Oriente á Occidente* en torno del Sol que les imprime esta direccion, porque gira sobre sí mismo en el mismo sentido. Y se ha padecido evidentemente un error creyendo lo contrario. Para tener razon en el antiguo sistema, sería preciso probar lo que no es posible, esto es, que la tierra pueda moverse en una direccion sin que el sol nos parezca seguir la inversa.

Pero, se preguntará tal vez, ¿como es que la ciencia ha podido errar tan gravemente en un punto de tal importancia?

Mas justo sería preguntarse como habría sido posible que, antes de obtener la prueba de que el sol está dotado de una fuerza motriz, la ciencia no quedase burlada, á lo menos una vez, por las apariencias, en una cuestion tan varia y tan compleja como son los movimientos de los astros en el seno del espacio.

La luna y los demas satélites caminan de Occidente á Oriente, el sol parece caminar de Occidente á Oriente, todos los planetas tienen su movimiento de rotacion de Occidente á Oriente, y esos mismos planetas, en los momentos en que son visibles para nosotros parecen las mas veces caminar de Occidente á Oriente.

Esta direccion parecía pues ser la direccion general, y todos generalmente estaban dispuestos á referir á ella todos los movimientos de los planetas y los de la tierra que necesariamente debía marchar en el mismo sentido que los demas planetas.

Solo el sol era una excepcion, puesto que es materialmente visible que gira sobre sí mismo de *Oriente á Occidente*. Sin esta excepcion, que parecía singular como en efecto lo era, se hubiera creido por último que la impulsion primitiva hubiese venido del Occidente.

La principal causa de error para la ciencia era esa pretendida impulsion primitiva en línea recta; y el error debía durar mientras no se descubriese en la atraccion misma el secreto de la fuerza motriz que existe en el Sol.

El asiento de esta fuerza motriz una vez reconocido, se hacía facil conocer de que lado viene la impulsion continua que hace moverse los planetas. Desde entonces y con la ayuda de este hilo conductor podía uno dirigirse y reconocer su camino en ese dèdalo, hasta entonces inextricable, de los movimientos de los cuerpos celestes.

Y esto es únicamente lo que explica como un escritor, justamente ignorado en el mundo científico, porque no tiene otro mérito que el de un amor apasionado por las obras de Dios, ha podido descubrir el verdadero sentido en que gira la tierra.

En el capítulo siguiente, despues que digamos una palabra sobre los verdaderos principios de la orientacion, pasaremos al estudio de la *rotacion*, movimiento tan importante en la mecánica celeste, puesto que engendra el movimiento de translacion. Alli veremos nacer y desarrollarse la accion de la fuerza centrífuga y la del calor, motor repulsivo, que parece destinado á servir de contrapeso á las fuerzas de atraccion.

CARLOS EMMANUEL.

(De la *Prensa*, en Paris, fecha 27 de Noviembre último.)

DESTITUCION DEL SR. GENERAL CHANGARNIER.

Paris, 8 de Enero.—Nuestros datos y apreciaciones eran exactas cuando presentamos ayer la destitucion del Sr. General Changarnier como la inevitable consecuencia de la incompatibilidad absoluta de situacion política y de dignidad personal que los últimos acontecimientos han hecho estallar entre el Sr. Presidente de la República y el comandante del ejèrcito de Paris. Mientras el *Monitor* se ocupa de transformar dicha resolucion en decreto, el Sr. Luis Napoleon Bonaparte la ha anunciado él mismo á los gefes de la mayoría reunidos en el Eliseo, los cuales han vuelto á la Asamblea al concluirse la sesion trayendo el resultado decisivo de su conferencia.

Asistieron á esta reunion los hombres mas importantes de la mayoría, los que han tomado la costumbre de ser consultados y escuchados en los momentos de apuro. Estos eran los Sres. Thiers, Berryer, Molè, Dupin, de Broglie, Montalembert, Odilon-Barrot. Esta vez, se han dirigido al Eliseo, no para imponer su direccion, sino para recibir su carta de pago y arreglo definitivo de sus cuentas de tutoría. El Sr. L. N. Bonaparte ha tenido una voluntad, y ha sabido hacerla prevalecer con una firmeza inflexible. Fué amenazado de una ruptura con la mayoría. A esta amenaza dió una contestacion que hallamos en el *Acontecimiento* de esta tarde, y que de todo punto está conforme con las versiones mas acreditadas que hemos recogido al levantarse la sesion. He aquí sus palabras en su sentido mas exacto:

"Quiero continuar en la mas perfecta armonía con el poder legislativo. En favor de esta buena inteligencia de los dos poderes haré todos los sacrificios necesarios. Composicion del ministerio en el sentido de la mayoria y con arreglo á las vistas de la misma; abandono de la dotacion, si preciso fuere; todo, excepto el sacrificio del derecho, que me ha sido otorgado, de dimitir á *un subalterno*."

Esto es algo mas que un lenguage noble; es un grande acto de dignidad y de gobierno. M. L. N. Bonaparte acaba de agregar una *posdata* á su último mensage. Despues de haber tranquilizado al pais acerca de los recelos que se referían á su nombre y á sus proyectos, ha protegido á la República, y se ha protegido á sí mismo contra las maniobras clandestinas que tenían por objeto comprometer á la República, haciendo zozobrar con ella á su primer magistrado. En efecto, el Señor General Changarnier no tenía ya el rol de un *subalterno*. Aspiraba evidentemente al de *superior*. El era el brazo y la espada de la mayoría, no precisamente en su derecho constitucional, que siempre acataremos, sino en sus rencillas, en sus esperanzas, en sus ambiciones, que nunca podríamos aprobar ni excusar. Este brazo se mantenía sin cesar levantado sobre la Constitucion como una amenaza; esta espada, como la de Brennus, podía á cada instante descolgarse con todo su peso en la balanza de los partidos, y destruir el equilibrio por el cual se neutralizan. Era una situacion formidable. Alejándola, M. L. N. Bonaparte ha roto el mas grueso eslabon que lo tiene atado á la reaccion; ha apartado de sí un gran peligro, y ahogado con su propia mano una mecha incendiaria inmediata á un barril de pólvora.

Damos pues nuestros aplausos, sin reserva y sin hesitacion á este acto de dignidad y energía. Y en esto somos fieles á la política que siempre hemos seguido y á los principios que nos hemos comprometido á sostener: lo que defendemos es la república en los poderes que ha instituido y en los derechos que ha consagrado. Hemos estado por la Asamblea nacional contra los avances del Eliseo, contra los ataques insensatos y provocaciones culpables, contra las fantasmas de golpes de Estado y de 18 brumario. Hemos estado por el Presidente de la República contra los enconos de partido, las esperanzas monárquicas y las intrigas y conspiraciones dinásticas. Cada vez que el Ymperio ha mostrado su penacho en parodias ridículas, en manifestaciones capaces de causar recelos, lo hemos escarnecido, y lo hemos hecho avergonzarse de sus pretensiones con la grandeza misma de los recuerdos que invocaba. Cada vez que la mayoria legitimista ú orleanista ha sacado de su bolsillo, en que lo tiene guardado, una punta de su estandarte, hemos cubierto al pais y á la República y á su primer magistrado, con la Constitucion, que es su comun escudo, y con la soberanía del pueblo, que es su armadura impenetrable. Cuando hemos luchado con la Asamblea contra el Presidente, y cuando hemos luchado con el Presidente contra la Asamblea, no ha variado un solo instante nuestro punto de mira, aun cuando hemos cambiado el terreno.

Si la Asamblea fuera amenazada en su independencia, en su dignidad, en la soberanía de su prerogativa, nos hallaría decididos por su causa. Pero ¿era en efecto el derecho de la Asamblea lo que representaba el Sr. General Changarnier? Apelamos sobre esto á las instrucciones de su teniente, el Sr. General Reibell, á esas famosas instrucciones que bien pudieron repudiarse, pero que desgraciadamente fué imposible desconocer. Sea franco el Sr. General Changarnier y díganos lo que habría hecho el 29 de Enero de 1849 en caso de un conflicto entre la Asamblea constituyente y el Presidente de la República! O estamos muy engañados, ó creemos poder afirmar que en aquel entonces no habría desenvainádose su espada por la causa de M. Marrast. Sin embargo el derecho era el mismo. Pero, había entonces una mayoría republicana, en vez que hoy existe una mayoría monárquica.

La espada que acaba de romperse es la de esta mayoría monárquica, y no la de la Soberanía Constitucional de la Asamblea. No podemos sentirlo, pues esta espada, cuya punta descansaba contra el pecho del presidente de la República, solo debía atravesarlo para herir á la República misma. El Sr. General Changarnier era á la vez un enemigo para el Eliseo y para la Constitucion. Necesario era que fuese desarmado y desarmado ha sido.

¿Diráse que la Asamblea nacional pierde con este desarme la garantía de su independencia? No haya temor á este respecto! ¡Guárdanse acaso las Asambleas